Municipio de Titiribí	ACTA DE PAGO No 003	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**ORDEN**		**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	CPS 083 DE 2026.	**Código Presupuestal:**	2.3.2.02.02.009		
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
Objeto del contrato:	PRESTAR EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIÓDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ- ANTIOQUIA.				
Supervisor:	SANDRA HENAO MEJIA. Secretaria de Salud y Bienestar Social				
Contratista:	CORPORACION LA VOZ DEL CAMPO NIT: 900.010.953-1				
Valor del contrato:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($8.820.000)				
Duración del contrato:	EL FUTURO CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR FIRMA DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Inicio	22 DE ENERO DE 2026.				
Fecha de Terminación	21 DE MAYO DE 2026.				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Titiribí y CORPORACION LA VOZ DEL CAMPO representada legalmente por JUAN FERNANDO FRANCO SANCHEZ, se celebró el Contrato de prestación de servicios CPS 083 de 2026, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIÓDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ- ANTIOQUIA, por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($8.820.000) y un plazo de CUATRO (04) meses contados a partir del acta de inicio.
- Que el Registro Presupuestal N° 161 fue expedido el 22 de enero de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 22 de enero de 2026.
- Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor
- Que el Contratista presentó informe de avance de los trabajos ejecutados según términos de referencia del convenio, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por

concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

- Que en el desarrollo del convenio se efectuara el siguiente pago

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	**$8.820.000**				**$$8.820.000**
Acta de Pago No 01		$2.205.000		$2.205.000	$6.615.000
Acta de Pago No 02		$2.205.000		$2.205.000	$4.410.000
Acta de Pago No 03		$2.205.000		$2.205.000	$2.205.000
Total	**$8.820.000**	**$6.615.000**		**$6.615.000**	**$2.205.000**

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($2.205.000)** correspondientes al Acta de Pago No. 03, según tabla adjunta a la presente acta, este pago afectará el código presupuestal 2.3.2.02.02.009, la disponibilidad presupuestal N.º 128 del 14 de enero de 2026 y Registro presupuestal N.º 161 del 22 de enero de 2026.

Para constancia se firma en la secretaria de Salud y Bienestar Social en el Municipio de Titiribí a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Sandra Henao.

SANDRA HENAO MEJIA.
Supervisor